

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17164 *Anuncio de la notaría de doña Miriam I. Montaña Díaz para subasta extrajudicial de una finca.*

Yo Míriam I. Montaña Díaz, Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Bormujos,

Hago saber: Que por la presente se anula el anuncio de subastas publicado en el BOE el 12 de abril de 2011, del procedimiento de ejecución extrajudicial hipotecaria, número provisional de expediente 1 del año 2010, seguido en ésta Notaría, al no quedar acreditado lo dispuesto en el artículo 236.f.5. del Reglamento Hipotecario, sustituyéndose por el siguiente:

Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en ésta Notaría número provisional de expediente 1 del 2010 y transcurridos 30 días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1. del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1. Finca objeto de la subasta. Urbana. Numero trescientos setenta y tres. Apartamento número veinticuatro de planta segunda del "edificio de apartamentos turísticos" integrado a su vez en la edificación de locales, apartamentos turísticos y garajes en la parcela 6.4 del Plan Parcial "Cerro de la Comadre" en término de Bormujos (Sevilla). De superficie útil 24,09 m² y construida 35,73 m². Cuota: en el edificio de apartamentos turísticos de 0,4448 %; y en relación con el total del edificio de 0,1710 %. Inscripción. Registro de la Propiedad Sevilla seis, tomo 1225, libro 289, folio 153, finca 13825 de Bormujos.

2. Lugar de la celebración. Local de la notaría, calle Albaicín número 2 A, Oficina 8, Edificio Geseduma, Bormujos (Sevilla).

3. Fecha de celebración. La primera subasta tendrá lugar a las 17 horas del día 29 de junio de 2011; la segunda, en su caso, a las 9,30 horas del día 25 de julio de 2011; y, la tercera, si ha lugar, a las 9,30 horas del día 6 de septiembre de 2011.

4. Tipo de las subastas: para la primera subasta se fija en 210.792,62 euros; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la señalada para la primera; y, para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

5. Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

6. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7. Para el caso de que resultare infructuosa la notificación del artículo 236-d.1 del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su

caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles: que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del préstamo y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca; del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Bormujos, 19 de mayo de 2011.- Notaria.

ID: A110042080-1